

Propuestas para la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

Profa. Juana Imelda Infante Arratia

Agradezco a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados este espacio para plantear algunas propuestas con relación al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, derivado de la reciente reforma a los Artículos 3o, 31 y 73 aprobada por el poder legislativo en fechas recientes.

En el magisterio está la preocupación de cómo y de qué manera fortalecer al sistema educativo nacional, en particular a las escuelas de distintas modalidades educativas que funcionan en regiones culturales, etnias, y diversos contextos sociales del país.

La respuesta a esta preocupación no es simple. La reforma del 3o constitucional planteó de hecho un cambio en el concepto de calidad y evaluación que se venía haciendo a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, e introdujo la necesidad de buscar nuevas formas de evaluación de los procesos educativos y pedagógicos que se acoplen a las condiciones específicas de cada región, ante lo cual tenemos el compromiso de configurar un nuevo sistema que asegure la *mejora continua de la educación*. A mi juicio, semejante tarea tiene algunas consideraciones que expongo enseguida.

El término mejora refiere a un estado de perfeccionamiento, innovación, trascendencia o cambio de un sistema. Sobre esta definición, hablar de mejora del sistema educativo haría referencia al proceso de transformación de los centros escolares en su conjunto, teniendo como eje de ese cambio las modificaciones permanentes hechas en las aulas de todas las instituciones educativas. En esta dirección, la mejora continua podría ser entendida como un proceso de gestión desde el cual tiene lugar la búsqueda de

retroalimentación curricular permanente siendo los propios actores de cada escuela los que la lleven a cabo.

La mejora, vista como retroalimentación permanente considera que una política pública que lo sostenga debe atender los procesos y resultados de mediano y largo plazo, incentivando la carrera profesional de los maestros para que éstos gestionen de mejor manera el aprendizaje de todos los alumnos.

Un sistema de mejora continua también, a diferencia de la llamada evaluación de la calidad, se ocuparía esencialmente de generar las condiciones de la transformación escolar y no de conocer cómo es o debería ser el funcionamiento educativo nacional a partir de directrices estandarizadas. Más que evaluación se necesita acompañamiento para generar intervenciones pedagógicas desde las capacidades de cada escuela.

En la opinión de nosotros los maestros las políticas públicas de evaluación, hasta ahora implementadas, buscaron medir el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de los maestros, sin tomar en cuenta la diversidad de experiencias y saberes que éstos poseen sobre sus propias transformaciones personales e institucionales; es decir, se implantaron estándares de desempeño poco flexibles y enfocados en los resultados y no en la generación de acciones transformadoras que revirtieran los índices de logro educativo.

Un buen sistema educativo no es necesariamente el más y mejor evaluado, sino aquel que distribuye las responsabilidades educativas teniendo a los maestros como *socios clave*, cuidando sus niveles de vida y bienestar, poniendo énfasis en sus capacidades profesionales que les permita innovar, buscar soluciones compartidas con la comunidad escolar, y sobre todo, creadores de ambientes escolares y culturales que favorezcan la toma de decisiones colegiadas, basadas en la autogestión y la movilización de experiencias propias.

La mejora continua entendida desde este marco de referencia, podría configurar un nuevo perfil de escuela mexicana en la que los estudiantes, maestros, padres de familia, autoridades locales, estatales y federales sincronicen acciones que ayuden a que cada centro educativo tenga más autonomía de actuación y centre sus esfuerzos, no en medir ni comparar sus resultados, sino en buscar soluciones que motiven a la comunidad escolar para el cambio educativo, siendo el Estado el que cumpla sus tareas constitucionales para asegurarles infraestructura, materiales educativos y ofrecer la formación, actualización y capacitación de los maestros y directivos para que sean ellos los que promuevan el cambio desde adentro.

En este sentido, una Ley secundaria para el Sistema de Mejora continua de la Educación requiere lo siguiente:

Propuestas de orden general

1o. Por mejora continua se entenderán las acciones que incluyan retroalimentación para el desarrollo curricular, acompañamiento a maestros, gestión de aprendizajes de todos los alumnos y la participación de docentes y directivos para la transformación de los centros escolares.

2o. La mejora continua consistirá en generar capacidades transformadoras de las escuelas y sus maestros para que, de manera progresiva, definan sus metas curriculares, diseñen sus mecanismos de rendición de resultados para la comunidad escolar y educativa en su contexto.

3o. La mejora del sistema educativo se generará a partir de información cualitativa que, de cuenta de las distintas maneras de lograr el cambio educativo, en el que estén incluidos los objetivos de planes y programas nacionales, pero también los aprendizajes logrados derivado del sistema de gestión de cada escuela.

4º. El diseño, implementación, desarrollo y monitoreo del sistema de mejora continua estará integrado por un número importante de docentes y directivos fortalecidos con académicos y especialistas coordinados por la instancia federal.

Propuestas específicas sobre sus fines y responsabilidades

5º. El Sistema de Mejora continua tendrá como finalidad

- Fortalecer a los centros educativos en su contexto priorizando que los profesores estén bien formados y capacitados en los centros educativos
- Apoyar la formación integral y polivalente de las niñas, niños y jóvenes a través del impulso de las artes, la educación para la salud, el deporte y las prácticas inclusivas que ayuden a mejorar el clima escolar
- Aumentar la toma de decisiones curriculares de las escuelas, guiadas con lineamientos nacionales sin yuxtaponerlos a las metas que cada una de ellas se plantee en el corto y mediano plazos
- Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional. Estos estudios y diagnósticos deberán tener en cuenta:
 - Que los diagnósticos escolares sean integrales, participativos, que incluyan variables socioculturales, poblacional, pautas de crianza comunitarios, cultura escolar y necesidades profesionales de docentes y directivos
 - Que se ofrezca a los maestros y directivos herramientas, recursos técnicos y tecnologías para que integren sus propios diagnósticos cuando así se les requiera.
 - Que se utilicen en su diseño y elaboración métodos cualitativos para interpretar y contextualizar las mejoras introducidas.

- Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación. Los indicadores de resultados deberán ser flexibles, cruzados con datos de contexto, y con énfasis en el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación. Las instancias evaluadoras definirán criterios metodológicos flexibles para que los centros escolares provean de información relevante sobre el logro de sus metas curriculares, de profesionalización de sus maestros e innovaciones introducidas.
- Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar. El Sistema de mejora considerará, para este fin, *un enfoque amplio de la evaluación* donde se integre: el conocimiento de los maestros sobre los planes y programas de estudio, información de los estudiantes, las adaptaciones curriculares según las necesidades de los alumnos, los mecanismos de mejora continua en el trabajo docente, así como reflexiones del colegiado de docentes sobre la gestión de los aprendizajes.
- Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional. Para este fin se establecerá estímulos para que un mayor número de docentes especialistas se incorpore a la educación inicial según las necesidades del sistema; se dedique más tiempo a la búsqueda de innovaciones pedagógicas que a la generación de información administrativa y se mantenga un canal de información abierto para la comunicación ente escuelas y autoridades educativas estatales y federales.